

## **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Núm. 72 Lunes 25 de marzo de 2013 Sec. IV. Pág. 15147

## IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**11339** A CORUÑA

Edicto

- D. Domingo Villafáñez García, Secretario Judicial del Juzgado Mercantil número 1 de A Coruña, anuncia:
- 1- Que en la Sección V Convenio n.º 4/2012, en el que figura como concursado "Candame, S.A.", se ha dictado el día 9-1-13, sentencia aprobando judicialmente el convenio propuesto por la entidad concursada "Candame, S.A."
- 2- El convenio está de manifiesto en la Oficina Judicial para quienes acrediten interés en su conocimiento.
- 3- Contra la sentencia cabe recurso de apelacion ante la Audiencia Provincial, que debe prepararse mediante escrito presentado en este órgano judicial en el plazo de cinco días computándose desde la última fecha de publicación de este edicto, que ha de publicarse en el tablón de anuncios de la Oficina Judicial.

A Coruña, 26 de febrero de 2013.- El Secretario Judicial.

ID: A130014443-1